



Universidad
Mariana

Res. MEN 1362 del 3 de febrero de 1983



Acreditada en
Alta Calidad

VIGENCIA DE CUATRO AÑOS
Res. MEN 014045 del 19 de julio de 2022

Documento Técnico Programa

FRANCISCO AL **BARRIO** 2026

Universidad Mariana
Pasto - Nariño - Colombia

"Vigilada Mineducación"

Editorial
Unimar



Consejo Directivo

Hna. **Liliana Isabel Díaz Cabrera**, f. m. i.
Rectora Universidad Mariana

Mag. **Yudi del Rosario Basante Castro**
Vicerrectora Académica

Hna. **Claudia Sofía Cortés Barreiro**, f. m. i.
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Hna. **Carmen Isabel Valencia Cabrera**, f. m. i.
Vicerrectora Desarrollo Humano Integral

Hna. **María del Carmen Díaz Rojas**, f. m. i.
Representante de la Provincia Nuestra Señora de la Merced
Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada

Mag. **Robinson Andrés Jiménez Toledo**
Director Planeación y Aseguramiento de la Calidad

Dra. **Nancy Andrea Belalcázar Benavides**
Vocera de los decanos

Mag. **Leonard David Zarama Zambrano**
Vocero de los profesores

Est. **Juan Pablo Rosero Guerrero**
Vocero de los estudiantes

Prof. **Juan Francisco Arteaga Pazos**
Vocero de los graduados

Secretaria del Consejo Directivo

Mag. **Angela Patricia Martínez Ortega**
Secretaria General



Elaborado por:

Dra. (c) Annie del Carmen Gordillo Castillo

Profesora adscrita al programa de Trabajo Social

Esp. Carlos Andrés Mesías Ocaña

Profesor adscrito al programa de Trabajo Social

Revisado por:

Consejo Académico

Universidad Mariana

Ana Carolina Benavides Martínez

Directora Unidad Académica de Extensión

Contenido

Resumen ejecutivo.....	11
1. Contexto: presentación del problema o situación que motiva la intervención	12
2. Justificación.....	14
3. Diagnóstico situacional.....	18
3.1 Análisis de la situación actual, identificación de necesidades, problemáticas y oportunidades (análisis FODA, árbol de problemas).....	18
4. Marco estratégico: enfoque del programa	29
5. Marco normativo y político.....	32
5.1 Marco normativo nacional.....	32
5.2 Marco normativo local	33
5.3 Marco institucional.....	33
6. Visión y objetivos estratégicos.....	35
6.1 Visión	35
6.2 Objetivo general	35
6.3 Objetivos específicos.....	35
7. Áreas de intervención.....	36
7.1 Diseño de proyectos asociados a las áreas de intervención.....	38
8. Planificación y seguimiento	42
9. Recursos y presupuesto.....	43
10. Sistema de monitoreo y evaluación	44
11. Modelo de gobernanza del programa Francisco al Barrio.....	46
11.1 Estructura operativa del programa.....	46
11.2 Niveles de gobernanza	46
11.3 Funciones del Comité Institucional de Seguimiento y Evaluación.....	47
Referencias	49

Lista de Tablas

Tabla 1. Matriz DOFA.....	18
Tabla 2. Áreas de intervención del Programa Francisco al Barrio	39
Tabla 3. Roles sugeridos para el Comité Institucional de Seguimiento y Evaluación.....	48

Lista de Figura

Figura 1. Priorización de problemas en el municipio de Pasto.....	28
Figura 2. Proceso de formulación e implementación de proyectos	31

ACUERDO 025
11 de junio de 2026

Por el cual se aprueba el Programa Institucional
"Francisco al Barrio" de la Universidad Mariana.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD MARIANA
En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

- Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 69 y la Ley 30 de 1992 consagran el derecho de las instituciones de educación superior a la autonomía universitaria, lo cual les permite, entre otros aspectos, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y otorgar los títulos correspondientes.
- Que la Universidad Mariana es una institución de educación superior, católica y privada; forma profesionales, humana y académicamente competentes, con espíritu crítico, sentido ético y compromiso social. Mediante la interacción con el entorno y el diálogo entre fe, ciencia y cultura, contribuye a la transformación sociocultural y al desarrollo con justicia social y respeto por el ambiente, desde el Evangelio de Jesucristo y la espiritualidad mariana y franciscana.
- Que el Proyecto Educativo Institucional - PEI y los Lineamientos de Proyección Social o Extensión de la Universidad Mariana reconocen la Proyección Social como una función sustantiva y un imperativo ético institucional orientado a la interacción e integración permanente de la universidad con su entorno social, mediante un dialogo reflexivo, crítico, humanista, cristiano y franciscano.
- Que los Lineamientos de Proyección Social o Extensión establecen que la Universidad Mariana concibe la Proyección Social como una acción investigativa y pedagógica de doble vía, en la cual, sociedad y universidad se enriquecen mutuamente, orientando sus potencialidades hacia la difusión del conocimiento, la cultura y los valores, con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible de la región y al fortalecimiento de la paz y la convivencia.
- Que el Reglamento General de la Universidad Mariana dispone que todas las unidades académicas y Bienestar Universitario tienen el deber de desarrollar programas, proyectos y actividades de Proyección Social, dando respuesta a las demandas de los distintos sectores sociales y adaptándose a las características del contexto.
- Que el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Mariana fortalece la función sustantiva de extensión y proyección social como estrategia para consolidar la relación Universidad — Sociedad — Estado, promoviendo procesos de transformación social, innovación, desarrollo territorial y fortalecimiento comunitario desde una perspectiva interdisciplinaria y humanista.

- Que la Universidad Mariana ha consolidado históricamente una trayectoria institucional de compromiso con las comunidades, mediante programas y proyectos orientados al fortalecimiento del tejido social, la construcción de paz, la participación ciudadana y el desarrollo territorial sostenible.
- Que el Programa Institucional "Paz y Territorio", liderado por la Unidad Académica de Proyección Social o Extensión desde el año 2017, constituyó un antecedente significativo para la articulación entre academia, comunidades y territorio, promoviendo estrategias de construcción de paz, gobernabilidad local y desarrollo humano integral desde el enfoque humanista franciscano.
- Que el Programa institucional "Paz y Territorio" reconoció la importancia de fortalecer la presencia institucional en los territorios, propiciando procesos interdisciplinarios y participativos orientados a la transformación social, el diálogo de saberes y el desarrollo regional, consolidando capacidades institucionales que hoy sirven de fundamento para nuevas estrategias de intervención social.
- Que el documento técnico del Programa "Francisco al Barrio" establece que esta iniciativa surge como una estrategia integral e interdisciplinaria orientada a promover la transformación sociocultural y el fortalecimiento social en las comunas urbanas y corregimientos del municipio de Pasto, mediante acciones participativas, articuladas y sostenibles.
- Que el Programa "Francisco al Barrio" nace en la transición del Programa "Paz y Territorio" hacia una intervención social en el entorno urbano del municipio de Pasto, particularmente en la comuna 5, como respuesta a las necesidades identificadas conjuntamente con las comunidades y las instituciones locales.
- Que el Programa "Francisco al Barrio" fortalece el trabajo colaborativo entre academia, sociedad civil, empresa privada, gobierno e institucionalidad local, reconociendo y potenciando las capacidades comunitarias y territoriales para contribuir a la mitigación de problemáticas sociales y al fortalecimiento del desarrollo humano integral.
- Que el Consejo Académico y la Unidad Académica de Extensión revisaron y avalaron el documento técnico denominado "Programa Francisco al Barrio — 2026", presentado para consideración institucional.
- Que el objetivo general del Programa "Francisco al Barrio" será promover la articulación interdisciplinaria entre la Universidad Mariana, las comunidades, las instituciones públicas, el sector privado y la sociedad civil, mediante procesos participativos orientados al fortalecimiento del tejido social, la inclusión, la innovación social y el desarrollo territorial sostenible.
- Que el Programa "Francisco al Barrio" se desarrollará en coherencia con la misión institucional, el Proyecto Educativo Institucional - PEI, los Lineamientos de Proyección Social o Extensión, el Plan de Desarrollo Institucional y demás disposiciones institucionales relacionadas con la proyección social, la extensión y el compromiso con las comunidades.
- Que según el título II, capítulo 2, artículo 47, numeral 3 del Estatuto General, es competencia del Consejo Académico, "recomendar al Consejo Directivo la creación, modificación o

supresión de facultades, programas académicos, centros e institutos de investigación o de extensión y proyección social universitaria, así como de otras unidades requeridas para el desarrollo de las funciones sustantivas".

- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 literal k del Estatuto General de la Universidad Mariana, le corresponde al Consejo Directivo "aprobar la creación, modificación, suspensión o supresión de programas académicos, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias y las necesidades del entorno".
- Que el Consejo Directivo de la Universidad Mariana, en sesión del 25 de mayo de 2026, a solicitud del Consejo Académico mediante Anexo **006** del Acta **08 del 12 de mayo de 2026** aprobó el Programa Institucional "Francisco al Barrio" de la Universidad Mariana.
- Que mediante Resolución 114 del 9 de junio de 2026, se designó a la Vicerrectora Académica, Mag. Yudi del Rosario Basante Castro, como Rectora encargada desde el 10 hasta el 20 de junio de 2026.
- Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

- ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Programa Institucional "Francisco al Barrio" de la Universidad Mariana en los términos expuestos en el documento adjunto que hace parte integral del presente Acuerdo.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar al Consejo Académico, para que, en articulación con la Unidad Académica de Extensión, las facultades, programas académicos y demás dependencias institucionales, adelanten el proceso pedagógico y de difusión necesario para la apropiación y eficacia del presente Acuerdo.
- ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar a la Secretaría General, en colaboración con la Oficina de Mercadeo y Comunicaciones, la publicación del presente Acuerdo y su difusión por los medios institucionales pertinentes.
- ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

YUDI BASANTE CASTRO
Rectora (e)
Res. 114 del 9/6/2026

ANGELA PATRICIA MARTINEZ ORTEGA
Secretaria General

Firmado original.

Proyectó: Camilo Alexander Narváez Sánchez, Aux. Secretaría General
Revisó: Lucía Alexandra Reina Ortega, Asesora Jurídica Interna
Revisó: Juan Felipe Molina Portilla, Secretario de Despacho

Resumen ejecutivo

El programa Francisco al Barrio se considera una estrategia integral e interdisciplinaria, orientada a promover la transformación sociocultural y el fortalecimiento social en las 12 comunas urbanas y los corregimientos del municipio de Pasto. Este programa se fundamenta en el enfoque de la teoría del cambio social que permite el diseño, la implementación y la evaluación de acciones articuladas y participativas que generen impactos sostenibles en las comunidades que se acompañan desde el programa.

La necesidad de implementar este programa surge de múltiples desafíos reconocidos en la revisión documental del diagnóstico territorial, que evidencia profundas desigualdades, fragmentación social y limitaciones en el acceso a derechos básicos en las diferentes comunas y corregimientos de Pasto. Estas problemáticas se encuentran sustentadas en datos oficiales como el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 (Alcaldía de Pasto, 2024)) y el Plan de Ordenamiento Territorial POT 2015-2027 (Alcaldía de Pasto, 2015) que establece una planificación diferenciada entre zonas urbanas y rurales. De igual forma, los avances del programa piloto Francisco al Barrio, desarrollado en la comuna 5, han demostrado que el abordaje interdisciplinario, la innovación social y la participación activa de las comunidades, junto con la articulación sólida con la academia, son factores importantes para la transformación social profunda y sostenible.

El programa propone cuatro objetivos específicos que, en conjunto, buscan afianzar el trabajo colaborativo entre la academia, la sociedad civil, la empresa privada, el gobierno y la institucionalidad local, a fin de reconocer y potenciar los recursos existentes en el entorno rural y urbano del municipio, configurando una estrategia que de forma eficaz propenda a la mitigación paulatina de las problemáticas que afectan a diferentes sectores de la sociedad.

La estrategia parte de un diagnóstico participativo multidimensional, que permitió analizar las causas estructurales y formular objetivos claros para el diseño colaborativo de proyectos propuestos desde la teoría del cambio, que aprovechen los saberes comunitarios, el aporte de cada una de las disciplinas que conforman las diferentes facultades de la Universidad Mariana, así como también la integración de las iniciativas culturales que se han emprendido de forma exitosa en esta institución. Esta apuesta metodológica se materializa mediante la implementación coordinada, liderada por un comité intersectorial y apoyada en un sistema de monitoreo y evaluación con indicadores definidos, herramientas participativas y fuentes verificables que aseguren la pertinencia, la transparencia y la eficacia de todas las intervenciones.

1. Contexto: presentación del problema o situación que motiva la intervención

Históricamente, el municipio de Pasto ha enfrentado una serie de retos estructurales que afectan, de manera diferenciada, las 12 comunas urbanas y sus 18 corregimientos, contextos en los que se reflejan brechas sociales, económicas y territoriales de gran complejidad. Estas vulnerabilidades se han intensificado durante los últimos años y han señalado la necesidad de respuestas integrales e innovadoras que transformen la realidad local con la activa participación de los actores que convergen en este entorno social del municipio de Pasto, continuamente en crecimiento.

Al abordar la dimensión social del municipio de Pasto, en las comunas periféricas, se observan altas tasas de pobreza multidimensional, desestructuración del tejido social, bajo acceso a educación y a servicios de salud de calidad, así como la prevalencia de problemas asociados a la violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas y altas tasas de deserción escolar. Lo anterior da cuenta de la fragmentación de los lazos comunitarios y la debilidad de la acción colectiva, que profundizan la sensación de inseguridad y rezago sociocultural en los barrios más excluidos.

Frente a la dimensión económica, se evidencia que una de las brechas más amplias en el municipio es la inequidad en el acceso al trabajo formal, la precarización laboral y la escasa oferta de iniciativas de emprendimiento y economía solidaria, situación que limita las oportunidades de desarrollo económico y propicia que amplios sectores de la población dependan de actividades informales y de subsistencia. Según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2018), el 28,6 % de las personas en las cabeceras municipales subsiste con ingresos por debajo de la línea de pobreza, situación agravada por falta de acceso a crédito y capital semilla para pequeños emprendimientos, particularmente los asumidos y liderados por mujeres cabeza de hogar y también por jóvenes emprendedores.

En torno a la dimensión territorial y urbana, el avance de asentamientos humanos sin una reglamentación clara, al igual que fenómenos sociales como el desplazamiento forzado, ha demostrado la insuficiencia de la prestación de servicios públicos domiciliarios en algunos sectores de la ciudad y la degradación ambiental que caracteriza a zonas críticas, como las comunas 3, 5, 7 y 9, donde las dinámicas territoriales hacen más evidente la segregación urbano-rural y la ausencia de espacios públicos dignos.

En los últimos años, ha sido evidente la vulnerabilidad frente a riesgos naturales como la erosión gradual y la ocurrencia de inundaciones. Esta situación ha generado escenarios de emergencia

recurrente, según lo resaltan los planos del riesgo de gestión municipal (Alcaldía de Pasto, 2024). Con base en el actual Plan de Desarrollo Municipal, la ciudad evidencia la persistencia de núcleos territoriales con altos índices de vulnerabilidad multidimensional, donde confluyen la pobreza estructural, la exclusión social, la baja apropiación tecnológica y la precariedad de la infraestructura urbana y social (Alcaldía de Pasto, 2024).

2. Justificación

La situación y las condiciones del municipio de Pasto determinan no solo necesidades, sino potencialidades para la formulación del programa Francisco al Barrio, desarrollado por la Universidad Mariana en articulación con la administración municipal, la institucionalidad local, la sociedad civil y la empresa privada. En este contexto, se considera que la intervención responderá a las necesidades de fortalecimiento del tejido social y de las capacidades comunitarias en territorios históricamente excluidos, promoverá la innovación social, la apropiación tecnológica y la productividad local desde una perspectiva interdisciplinaria, y contribuirá a la reducción las brechas de acceso a derechos fundamentales, como educación, salud, vivienda, empleo digno y un ambiente seguro.

La apuesta por articular políticas, actores y recursos para la gestión participativa y sostenible del desarrollo territorial garantiza la apropiación de un enfoque diferencial que considere la realidad de cada comuna y corregimiento, y facilite la implementación de estrategias acordes con diagnósticos específicos.

El proyecto Francisco al Barrio nace de la transición del proyecto Paz y Territorio de la Universidad Mariana hacia una intervención en el entorno urbano del municipio de Pasto, particularmente en la comuna 5. Esta iniciativa adquirió especial importancia debido a las condiciones que atravesaba dicho territorio y responde directamente a las vulnerabilidades identificadas por la comunidad y la administración municipal.

Esta comuna, ubicada al sur de la ciudad de Pasto, alberga a más de 52.000 habitantes, agrupados en 34 barrios, caracterizados por procesos de urbanización y ocupación del territorio de forma descontrolada y por la presencia de informalidad laboral y escasa participación ciudadana. Por ello, su creación se fundamenta en la necesidad de articular la academia, la comunidad y las entidades públicas, con el fin de fomentar la participación y la transformación social.

La génesis del proyecto Francisco al Barrio se remonta al desarrollo de mingas de pensamiento comunales durante el año 2019, las cuales fueron acompañadas por la Universidad Mariana y revelaron carencias críticas como baja integración social, contaminación en las quebradas Chapal y Miraflores, y la desarticulación entre las 24 juntas de acción comunal. Las dinámicas de urbanización del municipio de Pasto determinaron también nuevos escenarios de acompañamiento social y riesgos en la población juvenil, que demandaban acciones e

intervenciones integrales orientadas a potenciar el emprendimiento, el liderazgo y el fortalecimiento comunitario.

La relevancia del proyecto en su momento radicó en su enfoque interdisciplinario, mediante el cual se retoman estrategias como los proyectos ambientales escolares (PRAE), la estrategia Punto Joven, el desarrollo de jornadas de asesoría jurídica y procesos de acompañamiento en salud mental. Así, Francisco al Barrio promueve el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de niños, niñas adolescentes, mujeres y personas en condiciones de alta vulnerabilidad; además, se alinea con el espíritu franciscano de servicio y transformación, el cual propende a un modelo de extensión universitaria y de proyección social que surge del contexto local.

Para el año 2019, la comuna 5 mostraba una de las dinámicas más complejas del municipio de Pasto, de ahí que el proyecto surgió para contrarrestar y mitigar, de alguna forma, las brechas existentes en el contexto. Una de las apuestas más importantes ha sido la promoción de economías solidarias en el sector de potrerrillo y sectores aledaños, con resultados como el mejoramiento de más de 55 emprendedores a partir de procesos de formación, asesoría y acompañamiento. Por otro lado, la realización de cursos cortos ha vinculado a más de 300 estudiantes en procesos de formación y cualificación, como también el fortalecimiento de veedurías ciudadanas mediante estrategias que promueven el acceso a los derechos y la participación comunitaria.

En este orden de ideas, otro de los ejes fundamentales de la intervención en la comuna ha sido la estrategia Punto Joven, la cual ha permitido que niños, niñas, adolescentes y jóvenes de barrios como Venecia y Santa Clara se vinculen a procesos de liderazgo y empleabilidad que se convierten en factores protectores frente a las situaciones de vulnerabilidad que enfrentan a diario en la comuna 5. Además, esta estrategia busca transformar la apatía identificada en los procesos de diálogo que antecedieron a la formulación del proyecto Francisco al Barrio, los cuales se dieron a conocer mediante las mingas de pensamiento.

La salud mental forma parte de los ejes centrales del programa Francisco al Barrio en la comuna 5. Este programa permite la implementación de centros de escucha y de primeros auxilios psicológicos, en articulación con la Secretaría de Salud del municipio de Pasto.

Este recorrido por los antecedentes del proyecto señala que los procesos de intervención interdisciplinar y la participación activa de las comunidades, junto con la articulación institucional sólida, son factores clave para la transformación profunda y sostenible (Universidad Mariana,

2022). Tanto los aprendizajes como las capacidades construidas justifican y determinan la ampliación y la consolidación de un programa que pueda fortalecer las sinergias que históricamente ha construido la universidad en el municipio de Pasto.

La comuna fue elegida como el primer espacio para el despliegue inicial de lo que hoy se constituye como el programa Francisco al Barrio; esto permitió consolidar un modelo interdisciplinario e intersectorial que destaca por su enfoque innovador, basado en la participación ciudadana y el enfoque de proyección y extensión social por parte de la academia, en el cual se incorporan las políticas públicas locales y se desarrollan ejercicios que se fortalecen en los entornos comunitarios.

El programa integra a todas las facultades de la Universidad Mariana, junto con la Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral, y promueve la articulación de saberes y metodologías para abordar los problemas complejos de las comunas y corregimientos desde las dimensiones social, educativa, cultural, ambiental, tecnológica, de infraestructura y salud. El programa Francisco al Barrio representa una apuesta pionera en la región, porque combina la integración interdisciplinar al interior de la universidad con la implementación de un modelo de gobernanza multinivel que incorpora actores institucionales y sociales en un comité intersectorial de seguimiento, fortalecimiento y responsabilidad compartida.

Alineación estratégica: Agenda Global y transformación institucional

El programa Francisco al Barrio no solo responde a una necesidad local, sino que se articula con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contribuyendo directamente al cumplimiento de los siguientes objetivos de desarrollo sostenible (ODS):

- **ODS 3 (Salud y Bienestar):** mediante el acompañamiento en salud mental y la implementación de centros de escucha.
- **ODS 4 (Educación de Calidad):** a través de procesos de formación, cualificación y cursos cortos para la comunidad.
- **ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico):** mediante el impulso a las economías solidarias, el fortalecimiento de emprendedores y la empleabilidad juvenil.
- **ODS 10 (Reducción de las Desigualdades):** al priorizar la intervención en territorios excluidos y promover el acceso a derechos fundamentales.
- **ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles):** mediante la gestión participativa del territorio y la mejora de las capacidades comunitarias.

- **ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos):** al consolidar un modelo de gobernanza multinivel que integra a la academia, el sector público y la empresa privada.

El programa es pieza fundamental en el cumplimiento de la Agenda para el Desarrollo y la Transformación Sociocultural de la Universidad Mariana 2025-2028. Esta alineación garantiza que la proyección social de la Institución no sea un ejercicio aislado, sino un eje dinamizador que aplica la teoría del cambio social adaptada a la realidad de Pasto. Al integrar a todas las facultades y a la Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral, Francisco al Barrio representa una apuesta pionera de responsabilidad compartida, en la cual la academia se convierte en un actor clave para la gobernanza, la sostenibilidad y la actualización de las políticas públicas locales frente a los cambios de gobierno.

3. Diagnóstico situacional

3.1 Análisis de la situación actual, identificación de necesidades, problemáticas y oportunidades (análisis FODA, árbol de problemas)

Este diagnóstico se estructura con base en las reflexiones del Plan de Desarrollo Municipal “Pasto competitivo, sostenible y seguro” (2024-2027) y el Plan de Ordenamiento Territorial (EOT) (2015-2027), con el objetivo de identificar las principales problemáticas sociales, económicas, ambientales y territoriales que actualmente enfrentan las 10 comunas urbanas y los corregimientos del municipio de Pasto. El análisis documental permite el reconocimiento de cuatro dimensiones, como también la identificación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, como se muestra a continuación:

Tabla 1

Matriz DOFA

Dimensión	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Social	Presencia de diversidad poblacional con una riqueza cultural diferenciada	Existencia de política pública desde lineamientos de inclusión y reconocimiento de la diversidad	Marcados índices de pobreza multidimensional en la periferia del municipio y en los corregimientos	Presencia de altos índices de violencia intrafamiliar, violencia basada en género, vulneración y derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), consumo de sustancias psicoactivas (SPA), aumento de la tasa de suicidios
	Presencia de organizaciones de base comunitaria	Existencia de programas de bienestar social implementados por la administración municipal	Evidente ruptura del tejido social como consecuencia de la reconfiguración urbana Deficiente cohesión social	Desarraigo social, determinado por la presencia de población migrante y víctimas del conflicto

			en algunos sectores	
Económica	Existencia de nuevos emprendimientos locales	Creciente apoyo en formalización de pequeños emprendimientos	Empleo informal y precarización laboral significativa	Crisis económica global con impacto local
	Acceso a proyectos de agroindustria y turismo potencial	Existencia de microcréditos en proceso	Deficiente formalización y baja productividad en corregimientos	Afectaciones en actividades productivas rurales, consecuencia de la informalidad y el cambio climático
Territorial y ambiental	Débil actualización de infraestructura básica en el sector urbano y rural	Planes de expansión urbana	Crecimiento desordenado de asentamientos informales	Riesgo de ocurrencia de desastres naturales (inundaciones)
	Existencia de ecosistemas locales con biodiversidad importante	Existencia de programas de conservación ambiental	Deficiencia en la prestación de servicios públicos y conectividad rural	Contaminación y degradación ambiental
Gobierno y gestión	Modelo de gobierno sostenible y participativo	Fortalecimiento institucional en marcha	Débil articulación interinstitucional para desarrollo integral	Corrupción y desconfianza en instituciones
	Experiencia en gobernanza colaborativa piloto	Iniciativas de participación ciudadana	Limitaciones en capacidad técnica y administrativa municipal	Cambios políticos frecuentes que afectan la continuidad

Con base en el análisis documental del Plan de Desarrollo (2024-2027) y el Plan de Ordenamiento Territorial vigente, el municipio de Pasto enfrenta un reto muy importante en la dimensión social, derivado de la necesidad de reducir la pobreza multidimensional y favorecer la inclusión social de forma participativa. En estos instrumentos, se reconoce la necesidad de consolidar un municipio incluyente, equitativo y sostenible, que implemente estrategias orientadas a reducir las brechas sociales y asegurar los derechos fundamentales sobre la base del respeto, el diálogo intercultural y la justicia social (Alcaldía de Pasto, 2024).

Los cambios en el municipio de Pasto se reconocen en las transformaciones que han experimentado las diferentes comunas y corregimientos, derivadas del crecimiento poblacional y de fenómenos como la acogida de población migrante y víctimas del conflicto armado interno, situaciones que demandan nuevas lecturas desde la dimensión social del municipio. Tanto el Esquema de Ordenamiento Territorial como el Plan de Desarrollo Municipal ponen de manifiesto que las comunas ubicadas en la periferia presentan un aumento significativo de los casos de violencia intrafamiliar y de los problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas, además de dificultades en la convivencia, la cohesión y el apoyo comunitario.

Desde la perspectiva diferencial, el Plan de Desarrollo propone estrategias de inclusión social para colectivos étnicos, programas de atención integral a la primera infancia e implementación de programas educativos dirigidos a niños y jóvenes, que integren temas culturales y ambientales; las reflexiones también se centran en torno a la participación de las mujeres a través de la promoción de la equidad de género y los derechos de las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas.

En la dimensión económica, a nivel local, existen serias limitaciones derivadas de la creciente informalidad, ocasionada por la ausencia de fuentes de empleo formal y la baja productividad de sectores rurales y urbanos. Si bien existen iniciativas que promueven el emprendimiento, se hace necesaria la formulación de políticas públicas pertinentes al contexto, orientadas a avanzar hacia la formalización y el aumento de la competitividad en el nuevo entorno urbano y rural del municipio de Pasto.

El Plan de Desarrollo resalta la importancia de incentivar microempresas con enfoque inclusivo y sostenible, con especial atención a sectores juveniles y grupos vulnerables, como mujeres cabeza de hogar. La definición de poblaciones específicas dentro de la dimensión económica determina también necesidades particulares que afectan a grupos poblacionales cuyo nivel de vulnerabilidad ha aumentado frente a las nuevas demandas del medio, como se mencionó en el componente social; de ahí la necesidad de implementar procesos de acompañamiento integrales en los que converjan diferentes actores locales.

A nivel de emprendimiento, desde la dimensión económica, la administración municipal busca la promoción del emprendimiento local y la creación de nuevas microempresas, mediante la capacitación en habilidades empresariales para jóvenes y mujeres emprendedores; de igual forma, se propone el acceso a microcréditos para nuevos negocios.

Frente a las dimensiones territorial y ambiental, las áreas de planificación han permitido identificar una expansión urbana que ha ocurrido de manera desordenada en las comunas 3, 5 y 7, donde se evidencia la aparición de asentamientos informales caracterizados por difíciles condiciones de habitabilidad, la ausencia de acceso a los servicios públicos domiciliarios de calidad y el riesgo de inundaciones graduales, derivadas del aumento de las precipitaciones como consecuencia del cambio climático.

En esta dimensión, se proponen acciones afirmativas, basadas en el desarrollo de programas educativos, a fin de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del cuidado del medioambiente, programas de reforestación, conservación de espacios verdes dentro de la ciudad, así como también la promoción de la movilidad sostenible que, aunada a las necesidades en infraestructura, determina o favorece el uso de medios alternativos de transporte para reducir la contaminación y, por ende, la implementación de ciclovías seguras y accesibles en las comunas.

Por su parte, el Plan de Ordenamiento Territorial determina la necesidad de potenciar el uso del suelo, proteger zonas de reserva ambiental y promover la conectividad vial, siendo esta una de las necesidades más sentidas por la comunidad. Además, se considera que, en el entorno urbano del municipio de Pasto, existen dificultades de accesibilidad tanto al sector comercial como a los barrios de la periferia, debido al bajo cubrimiento de las rutas de buses, lo que ha generado un aumento de la informalidad en la prestación del servicio de transporte individual.

En este punto, también se reconoce la persistencia de deficiencias en infraestructura pública, saneamiento básico y acceso a servicios en zonas urbanas y rurales que afectan la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental (Alcaldía de Pasto 2015). Desde estas reflexiones, en el Plan de Desarrollo se propone renovar y mantener las vías urbanas en las comunas 4 y 5, con el fin de facilitar el acceso y la movilidad; implementar señalización adecuada; mejorar y garantizar la pavimentación en las calles; aumentar la cobertura de agua potable en las comunas, las cuales requieren el mejoramiento e instalación de redes de acueducto y alcantarillado, además de campañas de sensibilización sobre el uso responsable del agua.

En relación con el modelo de gobierno y de gestión pública, se reconoce que, a pesar de la existencia de un modelo de gobierno sostenible basado en la participación ciudadana, la corresponsabilidad, el reconocimiento de sectores poblacionales históricamente marginados que necesitan especial atención, persisten deficiencias en la articulación interinstitucional y limitaciones técnicas que afectan la capacidad para implementar políticas integrales efectivas que permitan el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo actual, así como de los establecidos en

el Plan de Ordenamiento Territorial. Los cambios que se han presentado en el sector urbano y rural del municipio han determinado una disminución en la confianza de la ciudadanía en los gobernantes locales, lo que impide de forma determinante el ejercicio de la gobernabilidad y la construcción conjunta de cambios necesarios para el municipio de Pasto.

Finalmente, de forma transversal a todas las dimensiones tanto del Plan de Desarrollo como del Plan de Ordenamiento Territorial, se reconoce la necesidad de fundamentar todos los procesos en la inclusión social, desde una perspectiva étnica, de género, de orientaciones sexuales diversas, de grupo etario y de características poblacionales, respetando las distintas realidades que se presentan en las comunas de Pasto. Para ello, el programa Francisco al Barrio sustenta la necesidad de integrar enfoques interculturales en los programas sociales, económicos, de infraestructura física, tecnológica y ambiental, garantizando que estos se adapten a las necesidades específicas de cada entorno y fomenten la participación activa de todos los grupos en la toma de decisiones relacionadas con el bienestar social.

A continuación, se presentan las prioridades de atención identificadas para cada comuna.

Comuna 1

- Fortalecer el tejido social en el centro histórico.
- A nivel de infraestructura, mejorar y recuperar el patrimonio arquitectónico y el espacio público.
- En términos económicos, apoyar el comercio tradicional y turismo cultural mediante microemprendimientos.
- En la dimensión ambiental, mejorar la calidad de aire debido a la alta presencia vehicular, así como desarrollar acciones de prevención frente a la contaminación auditiva.
- En salud, fortalecer espacios de prestación de servicios de salud para población flotante y vulnerable presente en este sector del municipio.
- En espacios educativos de la zona, modernizar la infraestructura y conservar aquella ligada al patrimonio arquitectónico de la ciudad.
- En torno a la garantía de derechos, trabajar con población habitante de calle y población migrante que hace presencia en esta zona.

Comuna 2

- A nivel social, fortalecer la cohesión y favorecer la prevención de violencia intrafamiliar.
- En lo relacionado con infraestructura, dar cumplimiento al mantenimiento vial y mejorar la conectividad interna entre los barrios que la componen.

- A nivel económico, fortalecer el sector de servicios y de comercio.
- En torno al medioambiente, fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos y mejorar del ornato de la ciudad mediante el incremento de zonas verdes y la arborización urbana.
- Frente al acceso a derechos, fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.

Comuna 3

- A nivel social, fortalecer la atención prioritaria de las vulnerabilidades múltiples asociadas a la pobreza estructural y al consumo de sustancias psicoactivas; también, fortalecer las organizaciones de base.
- En infraestructura, mejorar vías, prestación de servicios públicos, acceso a agua y saneamiento, espacios públicos y de esparcimiento para la comunidad.
- En la dimensión económica, generar empleo formal, apoyar a las unidades productivas y facilitar el acceso a microcréditos.
- En la dimensión ambiental, fortalecer la gestión de riesgos frente a deslizamientos e inundaciones y promover procesos de reforestación urbana en la zona.
- En la atención en salud, ampliar la cobertura en atención primaria en salud mental y comunitaria.
- En la dimensión de educación, mejorar la infraestructura educativa y diseñar e implementar programas de permanencia escolar para prevenir la deserción generada por las vulnerabilidades sociales presentes en la comuna.
- Frente al acceso a derechos y justicia social, incluir programas orientados a la atención de la población en situación de desplazamiento, de las víctimas del conflicto y de la población migrante.

Comuna 4

- Incrementar la participación juvenil y fortalecer los liderazgos comunitarios.
- Mejorar la infraestructura vial e implementar ciclovías que conecten a los barrios de la comuna.
- A nivel productivo, apoyar a la creación y formalización de pequeños emprendimientos.
- En el área educativa, desarrollar actividades extracurriculares que promuevan el aprovechamiento adecuado del tiempo libre en niñas, niños, jóvenes y adolescentes.

Comuna 5

Teniendo en cuenta que ya se realizó el programa piloto de la estrategia Francisco al Barrio, es importante:

- Fortalecer y promover la cohesión social.
- En el área de infraestructura, promover el mejoramiento de espacios viales públicos y de la infraestructura comunitaria.
- Frente a la dimensión económica, a partir del trabajo realizado en materia de emprendimiento productivo, fortalecer las unidades productivas, facilitar el acceso a microcréditos y promover la inserción en las dinámicas emprendedoras locales.
- En torno al dimensionamiento ambiental, fortalecer los procesos de educación ambiental mediante la gestión desarrollada a través de los proyectos ambientales escolares (PRAE).
- Con respecto a la dimensión de salud, fortalecer la atención comunitaria, especialmente en el ámbito de la salud mental.
- A nivel educativo, implementar una educación pertinente con enfoque intercultural, teniendo en cuenta que esta zona es un espacio de asentamiento de población migrante y de víctimas del conflicto.
- Frente al acceso a derechos, consolidar procesos participativos a partir de estrategias que faciliten la apropiación social del conocimiento.

Comuna 6

- En la dimensión social, fortalecer la atención a familias en situación de vulnerabilidad, así como a las organizaciones sociales presentes en la comuna.
- En la dimensión de infraestructura, mejorar la conectividad vial y la prestación de servicios públicos básicos.
- En el ámbito económico, promover el emprendimiento familiar y la economía solidaria, ya que, en esta zona, se encuentra un importante número de iniciativas productivas.
- En la dimensión ambiental, promover programas de reforestación y de conservación de microcuencas.
- En salud, ampliar la cobertura de atención primaria.
- En educación, mejorar la infraestructura educativa.
- En relación al acceso a derechos, diseñar e implementar programas de acceso a la justicia y reconocimiento de los derechos.

Comuna 7

- En el ámbito social, intervenir las problemáticas asociadas a la violencia urbana y al consumo de sustancias psicoactivas.
- En la dimensión económica, promover la formalización de los asentamientos informales y el mejoramiento integral de los barrios.
- En el escenario económico, promover la formalización de emprendimientos informales y diseñar e implementar programas para la empleabilidad juvenil.
- A nivel ambiental, fortalecer las acciones de mitigación frente a los riesgos derivados de inundaciones y crecientes de quebradas.
- En el área de la salud, implementar estrategias que favorezcan la salud mental, la prevención de adicciones y el acceso a servicios básicos primarios en salud.
- En el plano educativo, mejorar la infraestructura educativa y diseñar estrategias para mitigar la deserción escolar.

Comuna 8

- A nivel social, fortalecer la participación ciudadana.
- En relación con la dimensión de infraestructura, mejorar la conectividad vial y el acceso a servicios públicos.
- En la dimensión económica, apoyar emprendimientos locales y economía de proximidad.
- En el plano ambiental, fortalecer la gestión de residuos sólidos.
- En relación con el ámbito educativo, fortalecer procesos educativos integrales dirigidos a la comunidad.
- En salud, mejorar el acceso a la atención primaria en salud y fortalecer los procesos de salud comunitaria con enfoque intercultural, teniendo en cuenta la diversidad del entorno.

Comuna 9

- Abordar de forma integral el fortalecimiento del tejido social y la prevención de diferentes formas de violencias.
- Promover el mejoramiento de la conectividad vial, el apoyo a emprendimientos productivos, el fortalecimiento de los servicios primarios de salud y la promoción de mecanismos de participación y veeduría ciudadana.
- A nivel educativo, transformar y fortalecer procesos pedagógicos integrales.

Comuna 10

En este sector, se presenta una mayor vulnerabilidad y una alta incidencia de violencia urbana, asociadas a fenómenos de delincuencia que se derivan tanto de problemáticas estructurales del municipio como de fenómenos generados por nuevas dinámicas poblacionales, por ello, es necesario:

- En torno a infraestructura, mejorar el acceso a servicios públicos y fortalecer la infraestructura vial.
- A nivel económico, promover la generación de empleo mediante estrategias dirigidas a la población joven e impulsar la formalización de pequeños emprendimientos.
- En el plano ambiental, fortalecer la gestión del riesgo asociada a la presencia de asentamientos en zonas de riesgos; mejorar el manejo y la disposición de residuos sólidos.
- En materia de salud colectiva, fortalecer el acceso a la atención primaria en salud y consolidar estrategias orientadas a la promoción de la salud mental.
- En educación, fomentar la formación técnica dirigida a población joven; para favorecer su vinculación, dicha oferta debe desarrollarse en la misma zona.
- Frente a la garantía de derechos, diseñar y desarrollar programas integrales de inclusión social y acceso a derechos dirigidos a la población migrante y a las víctimas del conflicto, cuya presencia es significativa en esta zona.

Comuna 11

- En el área social, fortalecer la participación de jóvenes y desarrollar estrategias de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas y al microtráfico en las instituciones educativas presentes en el sector. Igualmente, implementar acciones orientadas a la atención de las personas habitantes de calle, con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia en la zona.
- En el plano económico, promover el acceso al mercado laboral y la formalización de pequeños emprendimientos, y fortalecer las iniciativas productivas asociadas a los talleres de manufactura y artesanías.
- En relación con la infraestructura física, fortalecer la dotación de escenarios culturales y deportivos, y promover el mantenimiento y la conservación de los espacios verdes en los barrios de esta zona (Alcaldía Municipal de Pasto, 2019).

Comuna 12

- En materia de infraestructura física, fortalecer la dotación de espacios destinados a la recreación y el esparcimiento.
- A nivel educativo, ampliar la oferta educativa y promover espacios de formación orientados a impulsar los emprendimientos locales y a la vinculación laboral de personas jóvenes.
- En el área ambiental, fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos y desarrollar acciones de prevención y mitigación frente al riesgo de ocurrencia de eventos naturales.
- En el ámbito social, fortalecer las capacidades comunitarias y los procesos de liderazgo.

Corregimientos

El municipio de Pasto está conformado por 18 corregimientos, a saber: Santa Bárbara, Catambuco, El Encano, Mocondino, Jamondino, Jongovito, Mapachico, Genoy, La Caldera, Morasurco, Buesaquillo, San Fernando, La Laguna, Cabrera, Obonuco, Gualmatán, El Socorro y Anganoy. Actualmente, estos territorios enfrentan retos estructurales derivados de deficiencias en la infraestructura vial, lo cual limita la conectividad y el acceso a centros de acopio y mercados, sumado a una deficiente prestación de servicios públicos domiciliarios.

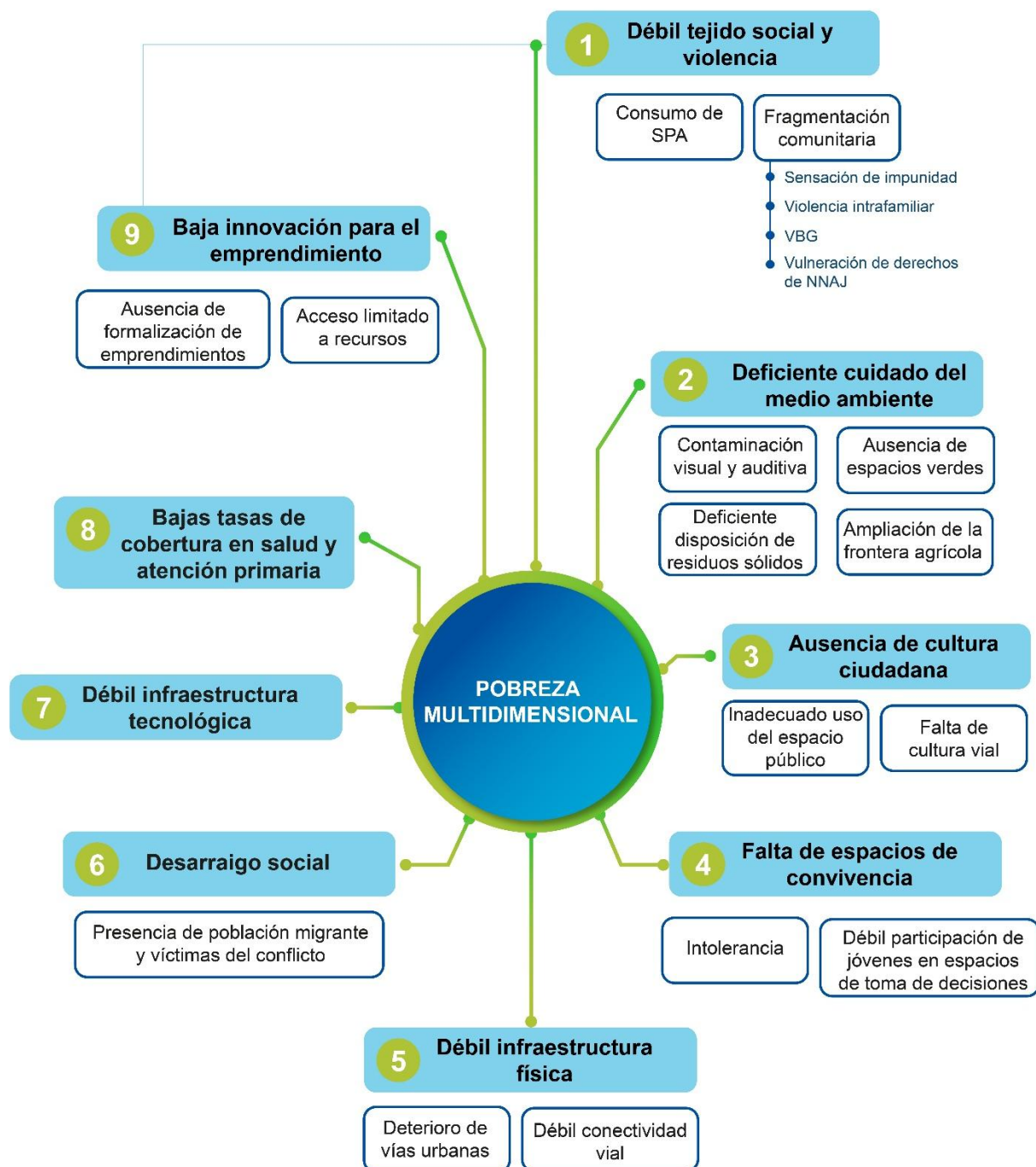
El panorama del sector rural está condicionado por la creciente inseguridad, la expansión descontrolada de la frontera agrícola y la ausencia de estrategias que potencien un turismo rural sostenible. A esto se añade una baja capacidad asociativa y limitaciones críticas en el acceso a servicios fundamentales; en salud y educación, se evidencia una baja cobertura en atención primaria y brechas significativas en la apropiación tecnológica.

En respuesta a estas problemáticas, el programa propone el fortalecimiento de las capacidades productivas mediante la formación técnica, la implementación de prácticas agroecológicas, el apoyo decidido a la mujer rural y la gestión para la formalización de pequeños emprendimientos. Asimismo, resulta imperativo fomentar la inclusión digital mediante la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a procesos educativos innovadores que, a su vez, respeten y fortalezcan la cultura campesina y las cosmovisiones de los colectivos étnicos que habitan el territorio.

Finalmente, una apuesta transversal del programa consiste en generar capacidades instaladas en el territorio. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de las organizaciones de base comunitaria, así como de líderes, lideresas y aliados estratégicos. Estos actores desempeñan un rol fundamental en contextos geográficamente dispersos, ya que son los llamados a facilitar la continuidad de los procesos y a liderar el abordaje de las diversas situaciones sociales que se manifiestan en los distintos corregimientos.

Figura 1

Priorización de problemas en el municipio de Pasto



4. Marco estratégico: enfoque del programa

Reconocer la realidad del municipio de Pasto en sus entornos rural y urbano, y la necesidad de promover transformaciones pertinentes que, por un lado, respondan a las necesidades identificadas y, por otro lado, aprovechen las potencialidades y capacidades instaladas en cada territorio, permite implementar un programa fundamentado en la teoría del cambio social, como una forma de apropiación del territorio que estructura la articulación interinstitucional y social, al tiempo que orienta el desarrollo de etapas que parten desde el diagnóstico y se encaminan hacia la transformación.

La teoría del cambio social se define como un enfoque metodológico y estratégico que permite planificar, implementar, monitorear y evaluar procesos de transformación social de forma lógica, coherente y participativa. Su propósito es describir de manera detallada cómo y por qué puede producirse un cambio esperado en un contexto social específico, mediante el establecimiento de conexiones causales entre las acciones realizadas y los resultados, desde los efectos inmediatos hasta los impactos de largo plazo (Organizational Development Associates International [ODAID], 2019).

Este enfoque nace de la necesidad de superar el patrón tradicionalmente incorporado, que frecuentemente es lineal y aislado, con el fin de proponer una visión sistémica e integral que considera la complejidad social, los diferentes actores y los múltiples niveles en los que se desarrollarán los procesos de cambio (Valters, 2015). Esta teoría afirma que los cambios no ocurren de manera espontánea, sino que son el producto de una secuencia lógica de resultados intermedios cuidadosamente diseñados y adaptados al contexto.

La aplicación de este enfoque en el programa Francisco al Barrio implica considerar los siguientes fundamentos para garantizar su viabilidad y el cumplimiento de los resultados esperados:

- **Diagnóstico integral del problema:** se reflexiona sobre la situación actual y se reconocen las causas estructurales que derivan de coyunturas específicas y de la interacción entre los actores involucrados.
- **Establecimiento del cambio deseado:** formulado en términos positivos, se define con base en el diagnóstico participativo y permite identificar condiciones futuras de manera medible y alcanzable.
- **Mapeo o ruta del cambio:** permite diseñar la secuencia lógica de los cambios esperados a corto y mediano plazo para el logro de los objetivos propuestos.

- **Reconocimiento de supuestos y riesgos:** se identifican al inicio del proceso mediante la definición de las condiciones internas y externas que pueden influir de forma determinante en el éxito de las intervenciones.
- **Participación y apropiación social:** sin duda, el principal elemento del enfoque es el involucramiento de diferentes actores que convergen en un mismo espacio social; no se trata simplemente de una intervención diseñada desde la academia; por el contrario, este proceso fortalece la legitimidad y la pertinencia de las acciones (Weiss, 1995).

El programa Francisco al Barrio, liderado por la Universidad Mariana, adopta la teoría del cambio social como eje fundamental y metodológico para enfrentar las diferentes necesidades de las comunidades y potenciar sus capacidades. Para ello, se retoman los aprendizajes obtenidos en el piloto del proyecto Francisco al Barrio en la comuna 5 y los lineamientos establecidos en el documento Francisco al Barrio 2023, el cual propone el reconocimiento del enfoque de la seguridad humana desde la transformación y la concepción del desarrollo humano sostenible. En este sentido, se procura establecer secuencias integradas en procesos con impacto directo en las comunidades, mediante una implementación que responda de manera continua a la evolución de las realidades territoriales y favorezca su permanencia y adaptación en el tiempo (Universidad Mariana, 2022).

La adopción de esta estrategia constituye un recurso innovador que vincula el marco de la teoría del cambio social y reconoce los avances planteados en el documento Francisco al Barrio 2024; también, promueve una visión interdisciplinar para las diferentes comunas de Pasto, orientada a impulsar cambios en diferentes ámbitos. Para el programa, la teoría del cambio no solo orienta la planeación, sino que estructura el trabajo conjunto entre la Universidad Mariana, la administración municipal, la sociedad civil y la empresa privada, de manera que involucra a todos los actores relevantes en los procesos de diseño, implementación y evaluación. Así, el programa garantiza que las soluciones no sean fragmentadas ni asistencialistas, sino integrales, innovadoras y socialmente apropiadas, en consonancia con la agenda del conocimiento para la transformación sociocultural impulsada por la Universidad Mariana (Universidad Mariana, 2025).

De esta forma, el diseño del programa Francisco al Barrio organiza sus componentes en etapas correlacionadas, en las que se alinean acciones, actores y resultados desde la perspectiva de la teoría del cambio social, con el fin de lograr la transformación deseada (ver Figura 2).

Figura 2

Proceso de formulación e implementación de proyectos



5. Marco normativo y político

El marco normativo y de política que sustenta el programa Francisco al Barrio se articula con las políticas nacionales, planes de desarrollo nacional y local, y los instrumentos normativos vigentes del Departamento Nacional de Planeación (DNP), los cuales orientan la planificación, la gestión y la ejecución de intervenciones sociales integrales en el municipio de Pasto.

El presente documento sienta sus bases en la Constitución Política de Colombia de 1991, el Plan de Desarrollo Nacional (2022- 2026), el Plan Municipal de Desarrollo (2024 -2027) y el Plan de Ordenamiento Territorial (2015-2027) de Pasto. Igualmente, se considera el marco institucional conformado por documentos propios de la Universidad Mariana, entre ellos, la formulación del programa Francisco al Barrio con enfoque de seguridad humana, inclusión social y desarrollo sostenible, y documentos normativos que favorecen la inclusión social, la construcción de paz y el desarrollo sostenible.

5.1 Marco normativo nacional

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

De acuerdo con la Ley 2294 de 2023, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 «Colombia potencia mundial de la vida» constituye la hoja de ruta establecida por el Gobierno nacional para promover el desarrollo integral del país, con énfasis en la protección de la vida y la garantía de los derechos humanos. En este documento, se reconoce la importancia de los enfoques territorial y de seguridad humana, a partir de los cuales se estructuran cinco ejes de transformación: (1) ordenamiento territorial sostenible, (2) justicia social, (3) seguridad humana, (4) transformación productiva con énfasis en conocimiento y (5) convergencia regional.

Este plan promueve la articulación de políticas públicas con enfoque diferenciado, basado en la equidad y el reconocimiento de la diversidad cultural, fundamental para programas como Francisco al Barrio, que trabajan en territorios vulnerables con presencia de población diversa.

El componente ambiental del Plan Nacional de Desarrollo destaca la importancia del ordenamiento territorial en torno al agua, mediante el cual se promueve una planificación funcional y participativa, con enfoque en la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

Documento CONPES 3918 (2018)

En este documento, se establecen las metas y estrategias orientadas al cumplimiento de la Agenda 2030 y de los objetivos de desarrollo sostenible en Colombia. También, se define la ruta de acción y las estrategias para alcanzar cada una de las metas establecidas, junto con indicadores, responsables y recursos requeridos para su cumplimiento.

5.2 Marco normativo local

Plan Municipal de Desarrollo: Pasto competitivo, sostenible y seguro

En este documento, se definen las prioridades locales orientadas a mejorar la calidad de vida, promover la inclusión social y fortalecer el desarrollo económico sostenible, con especial énfasis en la atención de las zonas urbanas periféricas y rurales que concentran condiciones de vulnerabilidad. El plan establece objetivos en las áreas de salud, educación, infraestructura, seguridad humana, medioambiente y participación ciudadana. Entre las metas se destacan las siguientes:

- Mejoramiento de la cobertura en servicios básicos en comunas y corregimientos.
- Fomento del emprendimiento local dirigido especialmente a mujeres y población joven.
- Promoción de una educación inclusiva con enfoque intercultural y ambiental.
- Promover garantías en la participación efectiva de mujeres y colectivos étnicos en espacios de toma de decisiones.

Plan de ordenamiento territorial (EOT) 2015-2027

Este plan es un instrumento que establece la regulación del uso y ocupación del suelo; define áreas urbanas, rurales, de expansión y zonas protegidas, lo que posibilita la planificación diferenciada y focalizada para el desarrollo de acciones territoriales eficientes.

Este esquema es importante para la implementación del programa Francisco al Barrio, en la medida en que orienta la priorización de las intervenciones en sectores críticos, con base en la zonificación vigente, con el propósito de preservar la calidad ambiental y mejorar las condiciones socioeconómicas de las comunidades (Alcaldía de Pasto, 2015).

5.3 Marco institucional

En relación con los documentos institucionales, el programa Francisco al Barrio considera:

Plan de Desarrollo Institucional 2021-2028

Su propósito es consolidar la excelencia educativa para la transformación social, posicionar a la Universidad Mariana como un referente en formación integral, investigación, innovación social y gobernanza, con perspectiva local, regional y global. En el documento, se reconoce la necesidad de promover una formación académica basada en valores, competencias, desempeño ético y la participación activa de la comunidad educativa universitaria, en estrecha relación con su entorno.

El Plan de Desarrollo 2021-2028 destaca la labor de la extensión universitaria como un sistema de interacción constante entre la academia, la sociedad, la empresa y el Estado. Bajo este enfoque, se enlazan la formación y la investigación con la solución de problemáticas reales del contexto. De esta manera, la Universidad establece alianzas estratégicas con diversos actores para promover el desarrollo regional y local, en articulación con la comunidad, mediante el fortalecimiento de capacidades encaminadas al mejoramiento de las condiciones de vida y al impulso de transformaciones culturales y económicas que contribuyan al desarrollo sostenible del territorio.

Agenda de conocimiento para la transformación sociocultural de la Universidad Mariana (2025-2028)

Finalmente, el programa Francisco al Barrio se encuentra plenamente alineado con la Agenda de conocimiento para la transformación sociocultural de la Universidad Mariana (2025-2028). Este documento institucional busca fomentar la generación y apropiación social del conocimiento e innovación a través de procesos de investigación y extensión inter y transdisciplinarios, con un enfoque diferencial e interseccional. Su alcance está orientado a la solución de problemáticas sociales, económicas y ambientales, con el fin de promover la paz, la sostenibilidad, la inclusión social, el cuidado de la casa común y el bienestar integral. Así, el programa responde de manera efectiva a los grupos de interés en el contexto regional y nacional.

6. Visión y objetivos estratégicos

6.1 Visión

El programa Francisco al barrio será un referente innovador y sostenible de transformación socioeconómica y ambiental en el municipio de Pasto; reconocido por fortalecer de forma integral el tejido comunitario y promover la equidad territorial mediante la articulación interdisciplinaria en la promoción del desarrollo humano, la inclusión cultural, el bienestar colectivo, el fortalecimiento infraestructural y la conservación ambiental en las zonas rurales y urbanas del municipio; igualmente, garantizará la apropiación social del conocimiento y la corresponsabilidad multisectorial.

6.2 Objetivo general

Promover el fortalecimiento integral del tejido social en las comunas y los corregimientos del municipio de Pasto mediante un modelo interdisciplinario que integre la docencia, la investigación y la extensión, y articule los esfuerzos multisectoriales para dar respuesta a las necesidades locales.

6.3 Objetivos específicos

- Promover el diálogo continuo entre la academia, la empresa privada, la administración municipal y la comunidad, con el fin de fortalecer las capacidades comunitarias que fomenten el empoderamiento colectivo.
- Implementar proyectos interdisciplinarios de innovación social que contribuyan al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, ambientales, culturales y de infraestructura de los territorios acompañados.
- Articular a actores públicos, privados y de la academia mediante un modelo de gobernanza colaborativa y multinivel.
- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de aprendizajes compartidos que permita la adaptación continua y la permanencia del programa.

7. Áreas de intervención

El programa Francisco al Barrio articula sus áreas de intervención en los entornos rural y urbano del municipio de Pasto e integra de manera sinérgica las capacidades, recursos y proyectos de las diversas facultades y áreas de la Universidad Mariana. Esta estructura se fortalece mediante la alianza con la administración municipal y las acciones de responsabilidad social de la empresa privada, al reconocer y valorar los saberes propios de las comunidades y sus potencialidades frente a las realidades de cada contexto.

Para garantizar una transformación social pertinente y sostenible, el abordaje social del programa se fundamenta en la implementación transversal de los enfoques de derecho, género, diferencial y territorial. Estos marcos permiten una intervención integral e interdisciplinaria que no solo atiende las problemáticas del municipio, sino que reconoce las particularidades de cada grupo poblacional, promueve la equidad y respeta las dinámicas propias de los territorios históricamente excluidos.

La definición de las áreas de actuación se basa en la identificación de focos de intervención alineados con los ejes de la Agenda de conocimiento para la transformación sociocultural de la Universidad Mariana. En este sentido, se establecen las siguientes áreas estratégicas, que articulan los programas académicos, las facultades y la Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral, e integran sus saberes disciplinares para dar respuesta a los desafíos del entorno:

1. Fortalecimiento comunitario, derechos humanos y gobernanza local: en esta área se priorizan la construcción de paz y la reconciliación a partir del fortalecimiento del tejido social comunitario, en un contexto municipal marcado por las secuelas de la violencia y la necesidad de superar exclusiones históricas. Además, se reconoce que las áreas urbana y rural del municipio constituyen un entorno receptor y de acogida de población víctima del conflicto y para las personas migrantes.

El programa propicia espacios de diálogo, participación ciudadana activa y formación en derechos humanos, con el fin de que la comunidad asuma un papel protagónico y decisorio en la gestión pública y la resolución pacífica de conflictos. Lo anterior se fundamenta en que la promoción del liderazgo local y la participación comunitaria son la base para la reconciliación efectiva y el reconocimiento de los derechos fundamentales como condiciones para la seguridad humana (Universidad Mariana, 2022).

Al respecto, Auyero y Swistun, (2007) señalan que las dinámicas de poder y cultura política son determinantes para la construcción social de la paz. Por su parte, Cristancho et al (2016)

destaca la resistencia comunitaria como un punto importante frente a las exclusiones históricas; este enfoque se alinea de forma pertinente con las dimensiones de la seguridad humana, reconocida como una visión integral y pertinente para alcanzar la justicia social.

- 2. Gestión ambiental: educación ambiental y conservación del territorio:** esta área está enfocada en la sostenibilidad ecológica, la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático. En este espacio, se priorizan proyectos de reforestación, manejo responsable de residuos y educación ambiental en entornos escolares y comunitarios. Al respecto, en el Plan de Ordenamiento Territorial de Pasto, se sustenta que la conservación de los recursos naturales y el ordenamiento ambiental del municipio son estrategias fundamentales para disminuir la vulnerabilidad a eventos naturales adversos y asegurar la calidad de vida futura (Alcaldía de Pasto, 2015).

Sobre el tema, Escobar (2010) y Santos (2014) analizan la conservación ambiental desde un marco crítico, destacan la importancia de los territorios y del respeto por las relaciones entre los seres humanos y los ecosistemas para alcanzar un desarrollo sustentable. Desde esta perspectiva, se concibe una relación continua y amigable entre las comunidades y el territorio que habitan, lo que permite comprender los saberes y las prácticas en su integralidad.

- 3. Desarrollo local y emprendimiento sostenible:** este eje se sustenta en los principios de bioeconomía y desarrollo regional; impulsa el reconocimiento de las riquezas de la región, la diversificación productiva y la formalización empresarial, con un enfoque sostenible y socialmente responsable, orientado a promover el acceso participativo a cadenas de valor más justas, a través de la formación y el fortalecimiento de unidades productivas presentes en el municipio. Como se afirma en el Plan Municipal de Desarrollo (2024-2027), el fortalecimiento del tejido empresarial local es vital para dinamizar la economía regional y reducir los niveles de informalidad, lo que contribuye a la inclusión social y a la generación de empleo decente (Alcaldía de Pasto, 2024). En esta perspectiva, Valenzuela (2020) destaca la importancia de apoyar procesos sociales de emprendimiento que incorporen valores de solidaridad y sostenibilidad, en contextos comunitarios históricamente excluidos, los cuales poseen una significativa riqueza cultural y una amplia diversidad de saberes, derivadas de la pluralidad humana de quienes los habitan.

- 4. Educación inclusiva intercultural y formación integral:** el programa Francisco al Barrio reconoce la relevancia de una educación plural, configurada a través de la integración de saberes ancestrales y la diversidad cultural presente en el municipio de Pasto, orientada a la formación ciudadana y al fortalecimiento identitario desde las cosmovisiones particulares del

municipio. En este sentido, se destaca que la recuperación y transmisión de cosmovisiones ancestrales y sistemas de creencias constituyen un fundamento para cohesionar la humanidad y revalorizar el patrimonio cultural, elementos esenciales para la seguridad humana (Universidad Mariana, 2022). Autores como Showunmi et al. (2016) y Maldonado-Torres (2016) destacan la importancia de este tipo de procesos para avanzar en la descolonización de los saberes y proponer nuevas estrategias educativas que respeten conocimientos territorializados propios del municipio de Pasto.

5. Innovación tecnológica, apropiación digital y transferencia social: en la actualidad, la inclusión digital se sustenta en la necesidad de poner al servicio las nuevas tecnologías para el mejoramiento de la calidad de vida y la eficiencia de la gestión comunitaria. El programa promueve este tipo de acciones a través de la innovación tecnológica y contextualizada. Según Cardona Figueroa (2021), la innovación social, en el contexto latinoamericano, debe sustentarse en la apropiación participativa del conocimiento, de modo que la tecnología responda a las realidades y necesidades específicas de cada entorno comunitario.

6. Salud integral comunitaria y bienestar psicosocial: la salud integral incorpora aspectos físicos, mentales, sociales y ambientales, desde un enfoque multidimensional que prioriza la atención primaria con perspectiva culturalmente sensible. Lo anterior resulta relevante si se considera que, en el municipio de Pasto, convergen diferentes colectivos humanos con características y particularidades que requieren una atención pertinente a sus cosmovisiones y necesidades. El Plan Municipal de Desarrollo destaca la importancia de estos servicios cuando afirma que la atención primaria con enfoque diferencial y cultural es clave para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud en zonas vulnerables. Esta perspectiva está en consonancia con lo planteado por Sen (2001), quien sostiene que la libertad y el bienestar son condiciones fundamentales para el desarrollo humano. De igual forma, para Saquet (2023), la salud integral incluye el bienestar social y ambiental como ejes fundamentales para el desarrollo humano.

7.1 Diseño de proyectos asociados a las áreas de intervención

Como se expuso a lo largo del documento, y una vez definidas las áreas de intervención en el municipio de Pasto, el programa Francisco al Barrio surge como una apuesta integral por la transformación social y sostenible de las comunas y corregimientos. Su propósito consiste en reconocer y atender, de manera profunda, la complejidad del entorno y las necesidades sociales, económicas, culturales, ambientales y de salud que caracterizan estas comunidades.

El programa reconoce la diversidad cultural y territorial que caracteriza al municipio y procura establecer diagnósticos sobre las condiciones actuales que orienten la transición hacia escenarios deseables, desde el enfoque del cambio social. Igualmente, prioriza los derechos y el bienestar integral de las personas, con especial énfasis en la innovación social y la apropiación del conocimiento como herramientas para fortalecer los procesos de desarrollo local. Desde esta perspectiva, el programa, a partir de una visión multisectorial e interdisciplinar, busca contrarrestar las brechas históricas de desigualdad y vulnerabilidad mediante la participación activa y el liderazgo comunitario como motores del cambio.

El diseño del programa favorece la articulación estratégica de las capacidades académicas, investigativas y propositivas de la Universidad Mariana. La participación de sus diferentes facultades y áreas posibilita la integración de recursos y saberes para intervenir y acompañar de manera contextualizada y respetuosa de las cosmovisiones locales, en consonancia con las políticas locales y nacionales de desarrollo territorial, sostenibilidad ambiental, equidad social y bienestar.

Bajo esta lógica, el programa se configura como un espacio de articulación entre la academia, la administración municipal, la empresa privada y las comunidades, con el fin de fomentar la corresponsabilidad y la gestión colaborativa. Para asegurar el éxito técnico de esta propuesta, se formulará un proyecto por cada área de intervención, que incluirá objetivos específicos, grupos meta, actividades, resultados, cronograma y recursos.

Con base en las siguientes especificaciones (ver Tabla 2), se formulará un proyecto por cada área de intervención.

Tabla 2

Áreas de intervención del Programa Francisco al Barrio

Ejes de la Agenda del conocimiento	Áreas de intervención	Facultades y áreas responsables	Descripción general y foco
1. Posacuerdo, violencia y construcción de paz	Fortalecimiento comunitario, derechos humanos y gobernanza local	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (Derecho, Psicología, Trabajo Social)	Promoción del liderazgo social, participación ciudadana y procesos de paz, desde la justicia social, reconciliación y derechos

			Apertura de espacios de atención psicosocial y prevención de violencia
2. Sostenibilidad, biodiversidad y cambio climático	Gestión ambiental, educación ambiental y conservación del territorio	Facultad de Ingeniería (Ambiental, Civil), Facultad de Educación	Formulación e implementación de proyectos de reforestación, mitigación de riesgos, educación ambiental, recuperación de ecosistemas y promoción de prácticas sostenibles en el contexto rural y urbano
3. Bioeconomía y desarrollo regional	Desarrollo económico local y emprendimiento sostenible	Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas	Formación en economía solidaria que aproxime a las comunidades al concepto de iniciativas/negocios verdes
4. Ciencia, educación y cultura para el desarrollo	Educación inclusiva intercultural y formación integral; revitalización cultural	Facultad de Educación; Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (Comunicación, Teología) Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral	Diseño de programas educativos con enfoque intercultural ambiental, formación docente continua, recuperación de saberes ancestrales, promoción de cultura local, diversidad y espiritualidad
5. Tecnología, innovación digital e inclusión social	Innovación tecnológica, apropiación digital y transferencia social	Facultad de Ingeniería (Sistemas, Mecatrónica) y Facultad de Ciencias Contables y Económicas	Desarrollo y aplicación de soluciones tecnológicas adaptadas, fomento de la alfabetización digital, innovación social para inclusión y gestión eficiente de recursos
6. Salud y bienestar humano integral	Salud Integral Comunitaria y Bienestar Psicosocial	Facultad de Ciencias de la Salud; Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral	Atención en salud física, mental y nutricional; rehabilitación

Cabe señalar que cada uno de estos proyectos se formulará y aprobará de acuerdo con las rutas y formatos institucionales determinados para tal fin. Asimismo, con el objetivo de garantizar una

trazabilidad efectiva de los procesos, se implementará un sistema de evaluación *ex ante*, *ex dure* y *ex post*. Este esquema de seguimiento se complementará con la sistematización de experiencias, entendida como una herramienta de análisis crítico que permitirá no solo el monitoreo de los resultados, sino también la generación de nuevo conocimiento científico y social a partir de la práctica en el territorio. Esta orientación garantizará que las intervenciones sean multidimensionales, participativas, innovadoras y sostenibles en el tiempo.

8. Planificación y seguimiento

La planificación participativa y el seguimiento de los diferentes proyectos que estructuran el programa Francisco al Barrio se conciben bajo los criterios de la metodología del marco lógico, ya que esto permite estructurar de manera clara y procesual los elementos fundamentales para su formulación y monitoreo. Igualmente, facilite la valoración de los diferentes indicadores a corto, mediano y largo plazo. A partir de los instrumentos de planificación y seguimiento, se integran los objetivos, los resultados, los indicadores, los medios de verificación, así como los supuestos y los riesgos que pueden afectar el desarrollo del proceso. Esta estructura ágil facilita la planificación estratégica y el control de los proyectos desde una visión de evaluación continua, transparencia y gestión efectiva.

Las herramientas que se presentan a continuación ofrecen una estructura en la que cada nivel de intervención contribuye a la consecución de los objetivos propuestos, lo que asegura que la propuesta no solo produzca resultados tangibles, sino que incida en modificaciones estructurales y sostenibles en las comunidades. En este sentido, los indicadores se convierten en elementos indispensables para evaluar y medir los avances en las condiciones del entorno territorial, urbano y rural, del municipio de Pasto.

En las herramientas de planificación y seguimiento, se incluyen los medios de verificación que definen las fuentes y las herramientas mediante las cuales se recogen y validan los datos relacionados con cada indicador, con el fin de garantizar la objetividad y la transparencia de la gestión. Estas herramientas facilitan la medición ágil y participativa, y la apropiación social del proceso de cambio, porque promueven la rendición de cuentas y permiten ajustes oportunos durante su implementación. Además, buscan incorporar la voz, la experiencia de las comunidades y los aportes de los actores relevantes que participan en cada proyecto.

Finalmente, los supuestos y los riesgos que se incluyen en la matriz¹ destacan la comprensión integral de que toda intervención se encuentra inmersa en un entorno dinámico y complejo. Esta perspectiva permite anticipar posibles obstáculos y condiciones externas que puedan afectar el desarrollo del programa, así como también formular estrategias preventivas y de mitigación.

¹ La matriz de cambio puede consultarse en el siguiente enlace: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1vBes0WbDp9Wsg6yEpNhwAwFTuThbi1VL/edit?usp=sharing&oid=104433546684920751512&rtpof=true&sd=true>

9. Recursos y presupuesto

En relación con el presupuesto de cada proyecto que aporta al cumplimiento de los objetivos del programa Francisco al Barrio, este constituye un componente que garantiza la implementación efectiva y sostenible de las intervenciones. De esta forma, cada proyecto debe contar con un desglose claro de costos asociados, que incluya recursos humanos, materiales tecnológicos, logísticos y operativos, lo cual favorece una adecuada planificación financiera y una asignación transparente de los recursos. Desde la perspectiva de la teoría del cambio, el presupuesto debe ser flexible para adaptarse a las eventualidades y a las necesidades emergentes del territorio, con el fin de garantizar que los fondos disponibles se utilicen con eficiencia y eficacia para alcanzar el impacto social y las transformaciones que busca el programa.

Las fuentes de financiación del programa son diversas y complementarias. En conjunto, reflejan el carácter interdisciplinario e intersectorial de Francisco al Barrio. Los aportes de la academia, a partir del conocimiento, la experticia, la fuerza y la motivación de estudiantes y profesores, se convierten en un capital fundamental que enriquece las intervenciones con rigor metodológico y actualización científica. De la misma forma, las capacidades técnicas, organizativas y culturales de las comunidades son capitalizadas como recursos estratégicos que garantizan la pertinencia, la apropiación social, la sostenibilidad de las acciones en el territorio. Por su parte, los recursos públicos provenientes de las diferentes instancias gubernamentales brindan un soporte institucional, mientras que los aportes del sector privado y de la cooperación internacional permiten fortalecer y ampliar la cobertura y la calidad del programa.

Esta combinación de recursos reafirma la necesidad de establecer alianzas sólidas y mecanismos colaborativos eficientes entre la universidad y los diferentes sectores que se vinculan al programa. La integración de estos aportes, tanto financieros como humanos, se alinea de forma coherente con los objetivos estratégicos de Francisco al Barrio, en los que se orienta la movilización hacia la innovación social, la reducción de brechas y la promoción del desarrollo territorial sostenible.

10. Sistema de monitoreo y evaluación

El sistema de monitoreo y evaluación del programa Francisco al Barrio contiene una definición clara de los responsables del seguimiento, componente fundamental para garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos del programa. Estos responsables, asignados a diferentes niveles —desde coordinadores de proyectos y líderes técnicos hasta representantes de las comunidades, las instituciones y la empresa privada—, tienen la tarea de monitorear de forma conjunta el avance de las actividades, verificar la calidad de las intervenciones y gestionar la comunicación entre los diferentes actores involucrados. Cada uno asume responsabilidades claramente definidas para contribuir a la consecución de los resultados y garantizar la operatividad del programa en el marco de la rendición de cuentas, desde una visión de la gestión dinámica, oportuna, transparente y eficiente.

Con el propósito de facilitar el reporte y la evaluación periódica, el programa incorpora herramientas digitales y metodologías participativas que permiten la recopilación sistemática de los datos, resultado de las diferentes actividades. Una vez se estructura el diagnóstico participativo, los informes de resultados de las actividades implementadas en la comunidad posibilitan la evaluación periódica. Dicha evaluación no solo se orienta a medir el cumplimiento de las metas, sino también a valorar el impacto social real de las intervenciones y el nivel de satisfacción de las comunidades que participan en el proceso, mediante un análisis cualitativo y cuantitativo, que aporta información sólida y confiable.

Los indicadores propuestos para medir el desempeño de los diferentes proyectos que integran el programa Francisco al Barrio constituyen la columna vertebral para el seguimiento efectivo del programa, ya que permiten medir los avances mediante parámetros claros y objetivos relacionados con la cobertura de servicios, la participación comunitaria, la calidad de las intervenciones y el logro de los resultados e impactos.

En esta medida, los indicadores facilitan la detección temprana de obstáculos, los cuales pueden abordarse mediante mecanismos de retroalimentación continua, tales como mesas de trabajo, grupos focales y encuestas de satisfacción. Esto favorece el aprendizaje continuo y la adaptación flexible del programa a cada entorno, y garantiza que se evolucione de acuerdo con las necesidades y contextos cambiantes del entorno rural y urbano de Pasto. A continuación, se describen los indicadores propuestos:

- **Indicadores de producto:** miden la cantidad de bienes o servicios entregados a la comunidad.

- **Indicadores de resultado:** permite la medición de los efectos inmediatos en la población que ha participado en los diferentes proyectos adelantados por la universidad (corto plazo).
- **Indicadores de efecto:** permiten establecer los efectos directos atribuibles al programa Francisco al Barrio, determinados por el comportamiento de las personas participantes (mediano plazo).
- **Indicadores de impacto:** permiten la medición de los cambios estructurales en el entorno en el que se han trabajado (largo plazo).

11. Modelo de gobernanza del programa Francisco al Barrio

El modelo de gobierno del programa se sustenta en una estructura institucional de carácter técnico y académico que articula las capacidades de la Universidad Mariana con las dinámicas territoriales. Esta estructura reconoce la cohesión y el diálogo participativo como pilares para lograr la transformación social en el municipio de Pasto.

Para garantizar la eficiencia operativa, se establece el Comité Institucional de Seguimiento y Evaluación (CISE) de la Universidad Mariana. Este comité tiene la responsabilidad de definir metas concretas, indicadores clave y líneas de base que permitan evaluar de manera rigurosa el avance de los objetivos propuestos. Sus funciones están determinadas por el monitoreo continuo y el fomento del mejoramiento del programa a partir de la incorporación de aprendizajes y ajustes oportunos en el territorio.

11.1 Estructura operativa del programa

Para la ejecución del programa, se propone la siguiente jerarquía funcional:

1. **Coordinación general del programa:** responsable de la dirección estratégica y articulación entre facultades.
2. **Líderes de extensión por facultad:** encargados de supervisar los proyectos específicos según su área disciplinar.
3. **Apoyo de líderes de extensión de programas académicos:** enlace directo con profesores y estudiantes en la ejecución de actividades.

11.2 Niveles de gobernanza

1. **Nivel estratégico (Comité Institucional Interno):** conformado exclusivamente por personal de la Universidad Mariana para la toma de decisiones de alto impacto y alineación normativa, entre ellos:

- **Vicerrectoría Académica:** define los lineamientos curriculares y de proyección social de alto nivel.
- **Dirección de la Unidad Académica de Extensión:** lidera la gestión administrativa y el cumplimiento de la política de extensión.
- **Coordinación general del programa:** presenta avances de ejecución, gestiona riesgos en territorio y facilita la comunicación entre niveles.

- **Líderes de facultad de extensión:** aseguran la pertinencia técnica y académica de cada intervención.

2. Nivel operativo (articulación y ejecución): espacio de implementación en el que se coordinan las acciones con la institucionalidad local:

- Secretarías municipales e institucionalidad local.
- Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral de la Universidad Mariana.
- Juntas de acción comunal y organizaciones de base comunitaria.
- aliados estratégicos de la empresa privada (Responsabilidad Social).

3. Nivel comunitario (incidencia y base social): conformado por los actores directos en el territorio, a saber:

- Líderes barriales y corregimentales.
- Colectivos ciudadanos, étnicos y población migrante.
- Población víctima del conflicto y personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas.

11.3 Funciones del Comité Institucional de Seguimiento y Evaluación

- **Monitoreo y calidad:** implementar mecanismos de seguimiento técnico a los proyectos aprobados por las rutas institucionales.
- **Trazabilidad:** validar los resultados de las evaluaciones *ex ante*, *ex dure* y *ex post* de cada área de intervención.
- **Rendición de cuentas:** promover la transparencia y la mejora continua mediante informes periódicos de impacto social y académico.
- **Gestión del conocimiento:** avalar los procesos de sistematización para que los aprendizajes del programa se conviertan en producción científica e innovación social.

Tabla 3

Roles sugeridos para el Comité Institucional de Seguimiento y Evaluación

Participante	Rol principal
Vicerrectoría Académica	Preside el comité; debe garantizar la articulación con el Plan de Desarrollo Institucional
Dirección Unidad de Extensión	Secretaría técnica; coordina la logística, los convenios y el cumplimiento de indicadores
Coordinación general	Presenta avances de ejecución, gestiona riesgos en territorio y facilita la comunicación entre niveles
Líderes de extensión (facultad)	Supervisión disciplinar; validan la pertinencia de las prácticas y proyectos estudiantiles

Referencias

- Alcaldía de Pasto. (2015). Plan de Ordenamiento Territorial 2015-2027. <https://www.pasto.gov.co/index.php/pot/396-pot-2015-2027>
- Alcaldía de Pasto. (2024). Plan Municipal de Desarrollo “Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro” 2024-2027. <https://www.pasto.gov.co/index.php/planes-programas-proyectos-y-su-ejecucion/126-plan-de-desarrollo>
- Alcaldía Municipal de Pasto. (2019). Documento base del Plan de Vida de la Comuna 11. Resignificación de los planes de vida comunitarios en el municipio de Pasto. <https://www.pasto.gov.co/index.php/component/phocadownload/category/722-participa/724-planes-de-vida-comunales?download=19963%3Aplan-de-vida-comuna-11-2019-v1&Itemid=101>
- Auyero, J. y Swistun, D. (2007). Expuestos y confundidos. Un relato etnográfico sobre sufrimiento ambiental. *Íconos - Revista De Ciencias Sociales*, (28), 137–152. <https://doi.org/10.17141/iconos.28.2007.216>
- Cardona Figueroa, T. M. (2021). *Marco de trabajo para la generación de innovación social en comunidades vulnerables en proceso de apropiación digital en América Latina* [Tesis doctoral, Universidad EAFIT]. Archivo digital. <https://repository.eafit.edu.co/server/api/core/bitstreams/13db05d2-169b-4011-88c9-379ce720bb26/content>
- Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991). Bogotá, Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Cristancho, J.-C., Harker, A. y Molano, A. (2016). Desarrollo humano en contexto hostiles: impacto de la violencia urbana sobre el desempeño académico. *Documentos CEDE*, (33), 1-35. <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/e2e565f7-7b14-4a91-b516-bf07466bc1b6/content>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2018). Documento CONPES 3918. Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf>

- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2023). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida*. DPN. <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>
- Escobar, A. (2010). *Una minga para el postdesarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*. Programa Democracia y Transformación Global. <https://opsur.wordpress.com/wp-content/uploads/2010/11/escobar-2010-unaminga.pdf>
- Ley 2294 de 2023. (2023, 19 de mayo). Congreso de Colombia. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 «Colombia potencia mundial de la vida». <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510>
- Maldonado-Torres, N. (2016). Transdisciplinaridade e decolonialidade. *Sociedade e Estado*, 31(1), 75-97. <https://periodicos.unb.br/index.php/sociedade/article/view/6080>
- Organizational Development Associates International (ODAID). (2019). *Teoría de cambio. Una guía para gerentes de programa* (Y. Martínez, Trad.). PM4NGOs. <https://www.odaid.org/wp-content/uploads/2021/02/TeoriadelCambio.pdf>
- Saquet, M. A. (2023). Debates teórico-metodológicos en torno a la salud del planeta y la sociedad. En A. Ramírez y B. Ramírez (Coords.), *Debates sobre medio ambiente y sustentabilidad: Teoría, educación y nuevas sociedades* (pp. 25-44). El Colegio de Tlaxcala A. C.
- Sen, A. (2001). *El nivel de vida*. Editorial Complutense.
- Showunmi, V., Atewologun, D., & Bebbington, D. (2016). Ethnic, gender and class intersections in British women's leadership experiences. *Educational Management Administration & Leadership*, 44(6), 917-935. <https://doi.org/10.1177/1741143215587308>
- Universidad Mariana. (2021). Plan de Desarrollo Institucional 2021-2028. <https://www.umariana.edu.co/docinstitucionales/plan-desarrollo2021-2028.pdf>
- Universidad Mariana. (2022). Programa Institucional Francisco al Barrio: innovación social desde el enfoque de seguridad humana para la apropiación social del conocimiento en la comuna 5 de la ciudad de Pasto. https://docs.google.com/document/d/1_4Emc8_oXQvBw8-b-_ImWIEILD99Y4Zc/edit
- Universidad Mariana. (2025). Agenda de conocimiento para la transformación cultural 2025-2028.

- Valenzuela Tovar, S. M. (2020). La innovación social, una apuesta desde la extensión universitaria por el desarrollo regional. *Revista Compromiso Social*, 2(4), 27-44. <https://doi.org/10.5377/recoeso.v2i4.13458>
- Valters, C. (2015). *Theories of Change Time for a radical approach to learning in development*. Overseas Development Institute. <https://media.odi.org/documents/9835.pdf>
- Weiss, C. H. (1995). Nothing as practical as good theory: Exploring theory-based evaluation for comprehensive community initiatives for children and families. In J. Connell, A. Kubisch, L. Schorr & C. Weiss (Eds.), *New approaches to evaluating comprehensive community initiatives* (pp. 65–92). The Aspen Roundtable Institute.



Universidad
Mariana

Res. MEN 1362 del 3 de febrero de 1983



Acreditada en
Alta Calidad

VIGENCIA DE CUATRO AÑOS
Res. MEN 014045 del 19 de julio de 2022

Universidad Mariana

Pasto - Nariño - Colombia

Calle 18 No. 34-104 - PBX (Tel.): 7244460 - Pasto - Nariño - Colombia

www.umariana.edu.co - informacion@umariana.edu.co

Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983 - Código SINIES: 1720 - "Vigilada Mineducación"